



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

**COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN,  
ESTADO DE MÉXICO.**

**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2025.**

Acta: **STM/CMMR/ACT/02-ORD-2025.**

En el Municipio de Huixquilucan, Estado de México, siendo las doce horas con trece minutos del día jueves, diez de julio del año dos mil veinticinco, en las instalaciones del Auditorio Municipal de Huixquilucan Estado de México, ubicado a inmediaciones del Jardín de la Cultura, Calle Plan de Ayala S/N, Colonia el Plan, C.P. 52760, Huixquilucan, Estado de México, estando presentes los CC. **Dra. Romina Contreras Carrasco** Presidenta Municipal Constitucional y también en su carácter de Presidenta de la Comisión Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, la **Lic. Alondra Montes González**, Encargada de Despacho de la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria y Secretaria Técnica de la Comisión Municipal, el **Lic. Jacobo Armando Mac-Swiney Torres**, Síndico Municipal, la **C. Sonia López Pérez**, Primera Regidora, **Lic. Luis Narcizo Fierro Cima**, Segundo Regidor, **Lic. Raúl Velázquez González**, Cuarto Regidor, **C. Luis Adrián Ramírez Ortiz**, Octavo Regidor, **Lic. Héctor Hugo Salgado Rodríguez**, Secretario Técnico Municipal, **Mtra. Alma Rocío Rojas Pérez**, Secretaria del Ayuntamiento de Huixquilucan, **Mtra. Vianney Jasso Padilla** Directora General de Administración, **Lic. Benito García Ávalos**, Contralor Interno Municipal, **Mtro. Agustín Olivares Balderas**, Tesorero Municipal, el **Mtro. Kristian Fernández Galván**, Director General de Desarrollo Económico y Empresarial, el **Lic. Mario Vázquez Ramos**, Director General de Desarrollo Urbano Sustentable, el **Mtro. Julio César Zepeda Montoya**, Director General de Servicios Públicos y Urbanos, la **Lic. Ma Guadalupe Rosas Hernández**, Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, el **C. Crisóforo de Jesús Gutiérrez Nava**, Director General de Desarrollo Agropecuario y Forestal, **Mtro. Víctor Manuel Báez Melo**, Director General del Sistema de Aguas Huixquilucan, **Lic. Luis Antonio Alarcón Martínez**, Director General de Seguridad Pública y Vialidad, **Mtra. María José Rueda Beirana**, Directora General de Servicios Ciudadanos, **Mtro. Giancarlo Gutiérrez Fuentes**, Director General de Desarrollo Social, la **Lic. Margarita López Trejo**, Directora General de la Mujer, la **Mtra. Verónica María Lira Iniesta**, Directora General de Cultura y Turismo, el **Lic. Germán Anaya Viteri**, Director General del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, la **Mtra. Carla Santana Cuellar**, Directora General de la Juventud, la **Lic. Amairani Tovar Medina**, Directora General de Ecología y Medio Ambiente, **Mtro. Eduardo Cortés Hernández**, Director General Jurídico, **Mtro. José Luis Ordóñez Ramírez**, Representante del Sector Social Zona Tradicional, **Lic. Martha Padilla Ortega**, Representante de la COPARMÉX y el **C. Carlos Ignacio Olín Bonilla**, representante de la Universidad Panamericana; a efecto de llevar a cabo la **Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Huixquilucan 2025**, de conformidad con lo establecido en los artículos 19, 21, 22, 23, 24 y 26 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; 85 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado México, 9, 10, 14, 15, 16, 18 y 19, del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, la Presidenta de la Comisión declaró formalmente



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".*

abierta la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria 2025, misma que se desahoga bajo el siguiente:

**Orden del día**

- I. Pase de lista y en su caso declaración de quórum legal.
- II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Dispensa de la lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria 2025
- IV. Análisis y, en su caso aprobación del Cuadro de Comprobación de Cumplimiento de propuestas de Agenda Regulatoria correspondientes al mes de noviembre 2024.
- V. Análisis y, en su caso aprobación de la reconducción de las propuestas registradas en la agenda regulatoria correspondientes al mes de noviembre 2024, a cargo de la Dirección General de Desarrollo Urbano Sustentable y de la Secretaría del Ayuntamiento.
- VI. Análisis y, en su caso, aprobación del Segundo Avance Trimestral del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2025.
- VII. Asuntos Generales.
- VIII. Cierre de la sesión.

**I. Pase de lista y en su caso declaración de quórum legal.-** En uso de la palabra la Secretaria Técnica de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, Lic. Alondra Montes González, procedió a tomar lista de asistencia, dando cuenta de la presencia de treinta integrantes de la Comisión, y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 139 bis de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; 22, 23 y 24 de la Ley para La Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; 85 Bis de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, la Presidenta de la Comisión Municipal, Dra. Romina Contreras Carrasco declara la existencia de Quórum legal para sesionar.

**II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día. -** En uso de la palabra la Secretaria Técnica de la Comisión Municipal, Lic. Alondra Montes González, procedió a dar lectura al Orden del Día, poniendo a consideración de los presentes su aprobación.

**Orden del día**

- I. Pase de lista y en su caso declaración de quórum legal.
- II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Dispensa de la lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria 2025
- IV. Análisis y, en su caso aprobación del Cuadro de Comprobación de Cumplimiento de propuestas de Agenda Regulatoria correspondientes al mes de noviembre 2024.



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".*

- V. Análisis y, en su caso aprobación de la reconducción de las propuestas registradas en la agenda regulatoria correspondientes al mes de noviembre 2024, a cargo de la Dirección General de Desarrollo Urbano Sustentable y de la Secretaría del Ayuntamiento.
- VI. Análisis y, en su caso, aprobación del Segundo Avance Trimestral del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2025.
- VII. Asuntos Generales.
- VIII. Cierre de la sesión.

**Acuerdo Número HXQ/CMMR/2DA.-SES-ORD-01/2025.**

Se acuerda por unanimidad la aprobación del Orden del Día propuesto.

- III. **Dispensa de la lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria 2025.-** Para el desahogo del presente punto, la Secretaria Técnica informó a los integrantes de la Comisión Municipal que, el acta en mención se levantó en forma detallada el día tres de abril de 2025, así también en cada expediente personal se agregó la copia simple del acta en comento, así como en el momento en que se recabaron las firmas de cada integrante, tuvieron a bien leerla y analizarla; por lo que por obvio ahorro de tiempo y por indicaciones de la Presidenta de esta Comisión se somete al pleno de esta Comisión la dispensa íntegra de la lectura y aprobación de la misma.

**Acuerdo Número HXQ/CMMR/2DA.-SES-ORD-02/2025.**

Se acuerda por unanimidad de votos, la aprobación de la dispensa íntegra de la lectura del acta en comento, así como la aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria 2025.

- IV. **Análisis y, en su caso aprobación del Cuadro de Comprobación de Cumplimiento de propuestas de Agenda Regulatoria correspondientes al mes de noviembre 2024.-** Para el desahogo del presente punto del orden del día, la Secretaria Técnica informó a los integrantes de esta Comisión, que en la convocatoria se anexó la tabla en donde se da a conocer el nombre de cada Unidad Administrativa así como el nombre de las regulaciones cumplidas, es decir que siguieron cada uno de los pasos para ser aprobado por el Honorable Cabildo y en sucesivo publicadas en la Gaceta Municipal; se recibieron **25** propuestas de agenda regulatoria correspondientes al mes de noviembre 2024, de las cuales se cumplió con **19** de ellas, tal cual se muestra en el siguiente cuadro de comprobación:



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

No.	Nombre de la propuesta Normativa	Nombre del área que la propone	Tipo de formato de AIR y fecha	Fecha de aprobación del Comité Interno	Fecha del Oficio Resolutivo de aprobación (dictamen)	Fecha de aprobación de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	Fecha de Aprobación por el Cabildo y No. de Sesión	Fecha de publicación en la Gaceta Municipal, No. de Gaceta, Vol. Año
1.	Código de Ética de los Servidores Públicos del Municipio de Huixquilucan, Estado de México	Contraloría Interna Municipal	Formato AIR, en modalidad de Exención de fecha 17 de septiembre de 2024	En la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno, celebrada el 18 de septiembre 2024.	7 de noviembre 2024	Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, celebrada el día 21 de noviembre 2024.	Decima Sexta Sesión Ordinaria cabildo, celebrada el 17 de junio 2025.	Gaceta Municipal Número 23 Sección I de fecha 17 de junio 2025
2.	Código de Conducta de los Servidores Públicos del Municipio de Huixquilucan, Estado de México	Contraloría Interna Municipal	Formato AIR, en modalidad de Exención de fecha 17 de septiembre de 2024	En la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno, celebrada el 18 de septiembre 2024.	7 de noviembre 2024	Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, celebrada el día 21 de noviembre 2024.	Decima Sexta Sesión Ordinaria de cabildo, celebrada el 17 de junio 2025	Gaceta Municipal Número 23 Sección II de fecha 17 de junio 2025
3.	Reglamento Mediación-Conciliación	Dirección General de Servicios Ciudadanos	Formato AIR, en modalidad de Exención de fecha 17 de septiembre de 2024	En la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno, celebrada el 18 de septiembre 2024.	7 de noviembre 2024	Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, celebrada el día 21 de noviembre 2024.	Décima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 12 de mayo de 2025	Gaceta Municipal Número 16 Sección II, de fecha 12 de mayo de 2025.
4.	Reglamento Auditorio Municipal, de Huixquilucan, Estado de México	Dirección General de Servicios Ciudadanos	Formato AIR, en modalidad de Exención de fecha 17 de septiembre de 2024	En la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno, celebrada el 18 de septiembre 2024.	7 de noviembre 2024	Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, celebrada el día 21 de noviembre 2024.	Centésima Décima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 13 de noviembre de 2024	Gaceta Municipal Número 31 Sección I, de fecha 14 de noviembre de 2024.
5.	Reglamento Interno de la Dirección General de Servicios	Dirección General de Servicios Ciudadanos	Formato AIR, en modalidad de Exención de fecha 17 de septiembre de 2024	En la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno, celebrada el 18 de septiembre 2024.	7 de noviembre 2024	Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, celebrada el día 21 de noviembre 2024.	Décima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 12 de mayo de 2025	Gaceta Municipal Número 16 Sección III, de fecha 12 de mayo de 2025.
6.	Bando Municipal de Huixquilucan,	Secretaría del Ayuntamiento	Formato AIR, en modalidad	En la Tercera Sesión	7 de noviembre 2024	Octava Sesión Ordinaria de	Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo,	Gaceta Municipal Número 3



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

	Estado de México		de Exención de fecha 12 de septiembre de 2024	Ordinaria del Comité Interno, celebrada el 13 de septiembre 2024.		la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, celebrada el día 21 de noviembre 2024.	celebrada el 20 de enero de 2025	Sección I, de fecha 5 de febrero de 2025
7.	Reglamento de Comisiones Edilicias del Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México	Secretaría del Ayuntamiento	Formato AIR, en modalidad de Exención de fecha 12 de septiembre de 2024	En la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno, celebrada el 13 de septiembre 2024.	7 de noviembre 2024	Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, celebrada el día 21 de noviembre 2024.	Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 01 de enero de 2025	Gaceta Municipal Número 1 Sección III, de fecha 1 de enero de 2025
8.	Reglamento de Panteones del Municipio de Huixquilucan, Estado de México	Secretaría del Ayuntamiento	Formato AIR, en modalidad de Exención de fecha 12 de septiembre de 2024	En la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno, celebrada el 13 de septiembre 2024.	7 de noviembre 2024	Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, celebrada el día 21 de noviembre 2024.	Centésima Decima Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 13 de noviembre de 2024.	Gaceta Municipal Número 31 Sección II, de fecha 14 de noviembre de 2024
9.	Reglamento de Cabildo del Ayuntamiento de Huixquilucan, Estado de México	Secretaría del Ayuntamiento	Formato AIR, en modalidad de Exención de fecha 12 de septiembre de 2024	En la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno, celebrada el 13 de septiembre 2024.	7 de noviembre 2024	Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, celebrada el día 21 de noviembre 2024.	Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el 01 de enero de 2025	Gaceta Municipal Número 1 Sección II, de fecha 1 de enero de 2025
10.	Reglamento Orgánico del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan	Formato AIR, en modalidad de Exención de fecha 9 de septiembre de 2024	En la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno, celebrada el 17 de septiembre 2024.	7 de noviembre 2024	Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, celebrada el día 21 de noviembre 2024.	Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan, celebrada el 1 de enero de 2025	1 de enero de 2025, No. De Gaceta 1, Sección V, Año 1.
11.	Reglamento para los prestadores de servicio social en el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan	Formato AIR, en modalidad de Exención de fecha 9 de septiembre de 2024	En la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno, celebrada el 17 de septiembre 2024.	7 de noviembre 2024	Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, celebrada el día 21 de noviembre 2024.	Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan, de fecha 14 de mayo de 2025	Gaceta Municipal Número 17, Sección IX, de fecha 20 de mayo de 2025
12.	Reglamento Interno del Patronato del Sistema	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan	Formato AIR, en modalidad de Exención	En la Tercera Sesión Ordinaria	7 de noviembre 2024	Octava Sesión Ordinaria de la Comisión	Novena Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del	Gaceta Municipal Número 17, Sección X,



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

	Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan	Familia de Huixquilucan	de fecha 9 de septiembre de 2024	del Comité Interno, celebrada el 17 de septiembre 2024.		Municipal de Mejora Regulatoria, celebrada el día 21 de noviembre 2024.	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan, de fecha 10 de abril de 2025	de fecha 20 de mayo de 2025
13.	Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan	Formato AIR, en modalidad de Exención de fecha 9 de septiembre de 2024	En la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno, celebrada el 17 de septiembre 2024.	7 de noviembre 2024	Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, celebrada el día 21 de noviembre 2024.	Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan, de fecha 10 de mayo de 2025	Gaceta Municipal Número 17, Sección IV, de fecha 20 de mayo de 2025
14.	Reglamento Interno de los comedores comunitarios del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan	Formato AIR, en modalidad de Exención de fecha 9 de septiembre de 2024	En la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno, celebrada el 17 de septiembre 2024.	7 de noviembre 2024	Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, celebrada el día 21 de noviembre 2024.	Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan, de fecha 14 de mayo de 2025	Gaceta Municipal Número 17, Sección VII, de fecha 20 de mayo de 2025
15.	Lineamientos para la prestación de servicio de patrocinio jurídico en material familiar, de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan	Formato AIR, en modalidad de Exención de fecha 9 de septiembre de 2024	En la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno, celebrada el 17 de septiembre 2024.	7 de noviembre 2024	Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, celebrada el día 21 de noviembre 2024.	Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan, de fecha 14 de mayo de 2025	Gaceta Municipal Número 17, Sección VI, de fecha 20 de mayo de 2025
16.	Reglamento Interno del Albergue Temporal Infantil "Renacer" Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan	Formato AIR, en modalidad de Exención de fecha 9 de septiembre de 2024	En la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno, celebrada el 17 de septiembre 2024.	7 de noviembre 2024	Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, celebrada el día 21 de noviembre 2024.	Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan, de fecha 14 de mayo de 2025	Gaceta Municipal Número 17, Sección V, de fecha 20 de mayo de 2025
17.	Reglamento Interno para la prestación de servicios del Centro Rosa Mistica del Sistema	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan	Formato AIR, en modalidad de Exención de fecha 9 de	En la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno, celebrada el	7 de noviembre 2024	Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria,	Tercera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo	Gaceta Municipal Número 17, Sección VIII, de fecha 20 de



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

	Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Huixquilucan		septiembre de 2024	17 de septiembre 2024.		celebrada el día 21 de noviembre 2024.	Integral de la Familia de Huixquilucan, de fecha 14 de mayo de 2025	mayo de 2025
18.	Lineamientos Generales para los enlaces y/o coordinadores administrativos, en lo relativo a la programación, planeación y ejecución del gasto, en el municipio de Huixquilucan, Estado de México.	Dirección General de Administración	Formato AIR, en modalidad de Exención de fecha 4 de septiembre de 2024	En la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno, celebrada el 23 de septiembre 2024.	7 de noviembre 2024	Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, celebrada el día 21 de noviembre 2024.	Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el 25 de junio de 2025	Gaceta Municipal Número 24, Sección I, de fecha 25 de junio de 2025
19.	Programa de retiro voluntario 2025-2027, para los servidores públicos generales y de confianza de la administración pública Municipal centralizada del H. Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan.	Dirección General de Administración	Formato AIR, en modalidad de Exención de fecha 4 de septiembre de 2024	En la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno, celebrada el 23 de septiembre 2024.	7 de noviembre 2024	Octava Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, celebrada el día 21 de noviembre 2024.	Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el 28 de abril de 2025	Gaceta Municipal Número 14, Sección III, de fecha 28 de abril de 2025

Es importante recordar que la Agenda Regulatoria consiste en un conjunto de propuestas para crear, modificar o actualizar regulaciones. Para cumplir con ella, es necesario mantener un trabajo continuo y una ejecución constante, con el objetivo de brindar certeza jurídica a los ciudadanos y evitar duplicidad de funciones entre los servidores públicos de las diferentes Unidades Administrativas de la Administración Pública Municipal. Por ello, hago un llamado a que se respeten los plazos establecidos para la entrega y revisión de documentos, así como acercarse a la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria para resolver cualquier duda o comentario. Continuemos trabajando en colaboración y en sintonía para seguir aportando valor adicional en la forma en que cumplimos con nuestras funciones y responsabilidades como servidores públicos.

**Acuerdo Número HXQ/CMMR/2DA.-SES-ORD-03/2025.**

Se acuerda por unanimidad de votos, la aprobación del Cuadro de Comprobación de Cumplimiento de propuestas de Agenda Regulatoria correspondientes al mes de noviembre 2024.



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

**V. Análisis y, en su caso aprobación de la reconducción de las propuestas registradas en la agenda regulatoria correspondientes al mes de noviembre 2024, a cargo de la Dirección General de Desarrollo Urbano Sustentable y de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento.-**

Para el desahogo del presente punto, la Secretaría Técnica informó a los integrantes de la Comisión Municipal que en fecha 28 de mayo de 2025, la Secretaría Técnica Municipal, recibió oficio número DGDUS/EA/1470/2025 signado por el Lic. Mario Vázquez Ramos, Director General de Desarrollo Urbano Sustentable, en donde envía el Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de esta Dependencia, en la cual se aprobó la reconducción de la Propuesta de Agenda Regulatoria correspondiente al mes de noviembre 2024, la cual consiste en la actualización del Reglamento de Anuncios.

Esta reconducción ha sido aprobada por su Comité Interno, debido a la necesidad de fundar un marco normativo que refleje de manera más precisa y coherente las realidades actuales, las nuevas exigencias organizacionales y los principios rectores que deben guiar la convivencia y la gestión Institucional. En consecuencia, la reconducción del nuevo Reglamento propuesto será sustituir en su totalidad al anterior, dejando sin efecto el Reglamento previamente vigente, derogándolo formalmente desde el momento de su aprobación.

En el mismo orden de ideas, la Secretaría del Honorable Ayuntamiento mediante oficio número SHA/0603/07/2025 y firmado por la Mtra. Alma Rocío Rojas Pérez, Secretaria del Honorable Ayuntamiento, ingresado a la Secretaría Técnica Municipal el día 4 de julio de 2025, informó que el día 27 de junio de 2025, tuvo lugar la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento. Donde fue materia de estudio el cumplimiento de la Agenda Regulatoria de noviembre 2024, en particular respecto al cumplimiento pendiente del Reglamento del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Huixquilucan, Estado de México, el cual tenía como fecha límite para su aprobación y publicación el 30 de abril de 2025, por lo que una vez hecho el análisis correspondiente, se ha determinado que resulta procedente por única ocasión solicitar la reconducción de dicha propuesta para que la misma sea registrada en la agenda regulatoria de mayo 2025, toda vez que por diversas circunstancias imprevistas no fue posible cumplir en el ejercicio previamente programado.

En ese tenor, es claro que ambas propuestas debieron ser cumplidas el 30 de abril del año que transcurre, a pesar de ello, ya expuesto con anterioridad en las sesiones de sus Comités Internos respectivos, les fue imposible seguir con el proceso para poder llegar a la aprobación por el Honorable Cabildo y en su caso publicar en la Gaceta Municipal.

Aunado a ello ambas Unidades Administrativas han cumplido con lo establecido en el artículo 46 fracción VI del Reglamento para la Mejora Regulatoria del municipio de Huixquilucan, Estado de México que a la letra dice:

**Artículo 46.-** Lo dispuesto en el artículo precedente no será aplicable en los supuestos siguientes:



*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".*

...VI. El enlace de mejora regulatoria de cada una de las dependencias municipales, Organismos Públicos Descentralizados y Auxiliares podrá solicitar, por única ocasión mediante escrito fundado y motivado que lo justifique y previa aprobación de su Comité Interno, la reconducción de propuestas registradas en la Agenda Regulatoria que, por circunstancias imprevistas, no se cumplieron en el ejercicio programado.

Por lo tanto, a ambas propuestas de agenda regulatoria, se les estará dando continuidad, análisis y el seguimiento correspondiente para que puedan cumplirse a más tardar en el mes de noviembre de 2025.

**Acuerdo Número HXQ/CMMR/2DA.-SES-ORD-04/2025.**

Se acuerda por unanimidad de votos, la aprobación la reconducción de las propuestas registradas en la agenda regulatoria correspondientes al mes de noviembre 2024, a cargo de la Dirección General de Desarrollo Urbano Sustentable y de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento.

**VI. Análisis, discusión y en su caso, aprobación del Segundo Avance Trimestral del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2025.-** En uso de la palabra la Secretaria Técnica de la Comisión Municipal, Lic. Alondra Montes González, y por indicaciones de la Presidenta de esta Comisión, informó a los integrantes de la Comisión Municipal que, el Programa Anual Municipal para la Mejora Regulatoria 2025, cuenta con **15 propuestas** para mejorar los tiempos de respuesta, eliminación de requisitos, entre otros; en el presente Programa participan las siguientes Unidades Administrativas y Organismos Descentralizados: **Dirección General de Administración, Secretaria Técnica Municipal estas dos primeras teniendo dos propuestas cada una en mejoras a sus procesos internos, toda vez que no ofrecen trámites y servicios a la ciudadanía; una de la Dirección General de Desarrollo Social, tres de la Dirección General de Ecología y Medio Ambiente, una de la Dirección General de la Mujer, una del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, tres de Aguas de Huixquilucan y dos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia;** de acuerdo al segundo reporte de las citadas Unidades Administrativas y Organismos Públicos Descentralizados, se tiene un avance del **57%** por lo cual, se somete al pleno de esta Comisión su aprobación y seguimiento correspondiente.

**Acuerdo Número HXQ/CMMR/2DA.-SES-ORD-05/2025.**

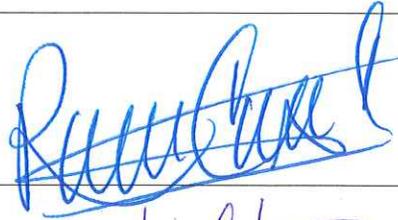
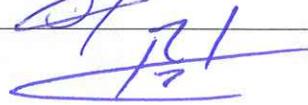
Se acuerda por unanimidad de votos, la aprobación del Segundo Avance Trimestral del Programa Anual Municipal de Mejora Regulatoria 2025 y se instruye a la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria que se envíe a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria el avance supracitado para su registro y seguimiento.

**VII. Asuntos Generales:** - En uso de la palabra la Secretaria Técnica de la Comisión Municipal, Lic. Alondra Montes González, abrió el registro de intervenciones respecto a este punto, e informó que no se registraron intervenciones, por lo que se procede con el siguiente punto del orden del día.

*"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".*

**VIII. Cierre de Sesión.** Agotado el orden del día y no habiendo más asuntos a tratar, la Dra. Romina Contreras Carrasco Presidenta Municipal Constitucional y Presidenta de la Comisión Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, hace la siguiente declaratoria: "Siendo las doce horas con cuarenta y dos minutos del día jueves diez de julio del año dos mil veinticinco, da por clausurada la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México y válidos los acuerdos tomados conforme a la Ley".

Firman al margen y al calce quienes en ella intervinieron:

<p><b>Dra. Romina Contreras Carrasco</b> Presidenta Municipal Constitucional y Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México</p>	
<p><b>Lic. Héctor Hugo Salgado Rodríguez</b> Secretario Técnico Municipal.</p>	
<p><b>Lic. Alondra Montes González</b> Encargada de Despacho de la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria y Secretaria Técnica de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México.</p>	
<p><b>Lic. Jacobo Armando Mac-Swiney Torres</b> Síndico Municipal</p>	
<p><b>C. Sonia López Pérez</b> Primera Regidora</p>	
<p><b>Lic. Luis Narcizo Fierro Cima</b> Segundo Regidor</p>	
<p><b>Lic. Raúl Velázquez González</b> Cuarto Regidor</p>	
<p><b>C. Luis Adrián Ramírez Ortiz</b> Octavo Regidor</p>	

*R*

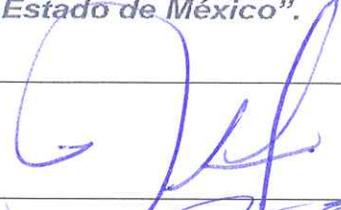
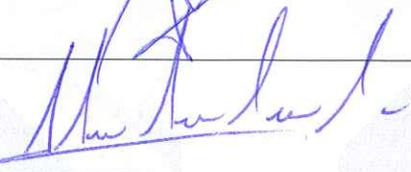
*J*

*/*

*[Handwritten signatures and marks]*

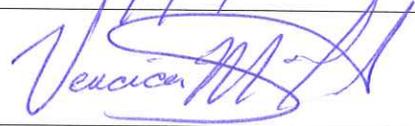
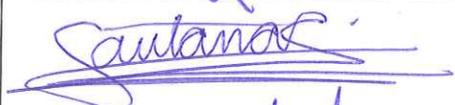
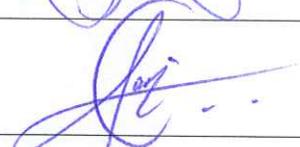


"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

<p><b>Mtra. Alma Rocío Rojas Pérez</b> Secretaria del H. Ayuntamiento</p>	
<p><b>Mtra. Vianney Jasso Padilla</b> Directora General de Administración</p>	
<p><b>Lic. Benito García Ávalos</b> Contralor Interno Municipal</p>	
<p><b>Mtro. Agustín Olivares Balderas</b> Tesorero Municipal</p>	
<p><b>Mtro. Kristian Fernández Galván</b> Director General de Desarrollo Económico y Empresarial</p>	
<p><b>Lic. Mario Vázquez Ramos</b> Director General de Desarrollo Urbano Sustentable</p>	
<p><b>Mtro. Julio César Zepeda Montoya</b> Director General de Servicios Públicos y Urbanos</p>	
<p><b>Lic. Ma Guadalupe Rosas Hernández</b> Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, de Huixquilucan, Estado de México.</p>	
<p><b>C. Crisóforo de Jesús Gutiérrez Nava</b> Director General de Desarrollo Agropecuario y Forestal</p>	
<p><b>Mtro. Víctor Manuel Báez Melo</b> Director del Sistema Aguas Huixquilucan</p>	
<p><b>Lic. Luis Antonio Alarcón Martínez</b> Director General de Seguridad Pública y Vialidad</p>	



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

<p><b>Mtra. María José Rueda Beirana</b> Directora General de Servicios Ciudadanos</p>	
<p><b>Lic. Margarita López Trejo</b> Directora General de la Mujer</p>	
<p><b>Mtro. Giancarlo Gutiérrez Fuentes</b> Director General de Desarrollo Social</p>	
<p><b>Mtra. Verónica María Lira Iniesta</b> Directora General de Cultura y Turismo</p>	
<p><b>Lic. Germán Anaya Viteri</b> Director General del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte</p>	
<p><b>Mtra. Carla Santana Cuéllar</b> Directora General de la Juventud</p>	
<p><b>Lic. Amairani Tovar Medina</b> Directora General de Ecología y Medio Ambiente</p>	
<p><b>Mtro. Eduardo Cortés Hernández</b> Director General Jurídico</p>	
<p><b>Mtro. José Luis Ordóñez Ramírez</b> Representante del Sector Social Zona Tradicional</p>	
<p><b>Lic. Martha Padilla Ortega</b> Representante de la COPARMEX</p>	
<p><b>C. Carlos Ignacio Olín Bonilla</b> Representante de la Universidad Panamericana</p>	